



## Diputados aprueban en comisión tres leyes secundarias de la reforma judicial

Historia de Fernando Damián • 47 m •  3 minutos de lectura



La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó con 18 votos a favor y diez en contra tres leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial que, entre otros aspectos, formalizan la creación del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial como parte de la reorganización del aparato de justicia.

Con el aval de la mayoría parlamentaria de Morena y aliados, los dictámenes fueron turnados a la Mesa Directiva en el Palacio de San Lázaro, con el fin de discutirlos y votarlos mañana martes en el pleno.

Al fijar la posición de Morena a favor de la legislación secundaria, la diputada Julieta Kristal Vences calificó al Poder Judicial como una “prodredumbre” y justificó por ello la reforma.

“Es un poder que, en vez de estar al servicio de la gente y de las y los mexicanos y de la justicia, solo estuvo al servicio de las élites. Porque la justicia llegaba, sí, pero a quien tenía para pagarla, llegaba a quien, sí, a quien tenía dinero para comprarla, llegaba, sí, a los altos políticos”, arengó.

[Diputados aprueban en comisión tres leyes secundarias de la reforma judicial](#)